



INFORME TRIMESTRAL  
FONDO PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS  
DE ALTO COSTO  
MARZO 2018

30 de abril de 2018

# ÍNDICE

|       |  |   |
|-------|--|---|
| I.    | Antecedentes                                   | 3 |
| I.1.  | Constitución del Fondo                         | 3 |
| I.2.  | Aportes al Fondo                               | 3 |
| I.3.  | Reglas de Uso                                  | 3 |
| II.   | Valorización del Fondo                         | 3 |
| II.1. | Saldo acumulado del Fondo                      | 3 |
| II.2. | Movimientos del Fondo                          | 3 |
| II.3. | Detalle de inversión de los recursos del Fondo | 4 |

## I. ANTECEDENTES

### I.1. Constitución del Fondo

El Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (en adelante el Fondo) fue creado mediante el artículo 19 de la Ley N°20.850. El objetivo de este Fondo, es financiar total o parcialmente los diagnósticos y tratamientos de alto costo con sistemas de protección financiera, asociados a patologías raras o poco frecuentes, tratamientos de segunda línea u otras, que provoquen un daño financiero catastrófico a quienes las padecen. Éstos son determinados por el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Hacienda a través de decreto<sup>1</sup> supremo.

El Fondo se constituyó el 30 de diciembre de 2015, con un aporte inicial de \$30.000 millones, tal como lo establece el numeral 1) del artículo segundo transitorio de la ley antes mencionada.

### I.2. Aportes al Fondo

El Fondo recibirá aportes fiscales anuales contemplados en la partida presupuestaria del Tesoro Público, cuyos montos se detallan a continuación:

#### Cuadro 1

Aportes anuales al Fondo  
(millones de pesos nominales)

|         | 2015   | 2016   | 2017    | 2018 en adelante |
|---------|--------|--------|---------|------------------|
| Aportes | 30.000 | 60.000 | 100.000 | 100.000          |

Fuente: Dipres.

A contar del cuarto año de vigencia del Fondo, los aportes serán reajustados el primero de enero de cada año de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor, determinado por el INE, entre el mes de noviembre del año ante precedente y noviembre del año anterior a la fecha en que opere el reajuste respectivo.

### I.3. Reglas de Uso

Tal como lo establece la normativa vigente<sup>2</sup>, los recursos del Fondo podrán ser utilizados a partir de la entrada en vigencia del primer decreto a que se refiere el artículo 5° de la Ley N°20.850. Asimismo, el artículo 9° de la Ley N°20.850, establece que el costo anual esperado para el período de vigencia del decreto antes mencionado, será igual o inferior al 80% de los recursos totales con que contará el Fondo en dicho período.

## II. VALORIZACIÓN DEL FONDO

### II.1. Saldo acumulado del Fondo

Al cierre del primer trimestre del año, el saldo acumulado del Fondo totalizó \$201.404 millones (medido a precios de mercado).

#### Cuadro 2

Saldo Acumulado del Fondo  
(millones de pesos al 31 de marzo de 2018)

|  | millones de \$ |
|--|----------------|
| Saldo a precios de mercado al 31.03.18 | 201.404        |

Fuente: Dipres.

### II.2. Movimientos del Fondo

Durante el primer trimestre del año, el Fondo registró retiros por \$11.576 millones, intereses devengados por \$912 millones y ganancias de capital por \$254 millones.

<sup>1</sup> Artículo 5° de la Ley 20.850

<sup>2</sup> Decreto N°1.618, del 27 de diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda.

**Cuadro 3**

Movimientos del Fondo en el primer trimestre de 2018  
(millones de pesos)

| Movimientos trimestrales                  | millones \$    |
|---|----------------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2017  | 109.903        |
| Aportes del trimestre                     | 101.910        |
| Retiros del trimestre                     | 11.576         |
| Int. Devengado                            | 912            |
| Ganancias(pérdidas) de capital            | 254            |
| <b>Saldo final al 31 de marzo de 2018</b> | <b>201.404</b> |

Fuente: Dipres.

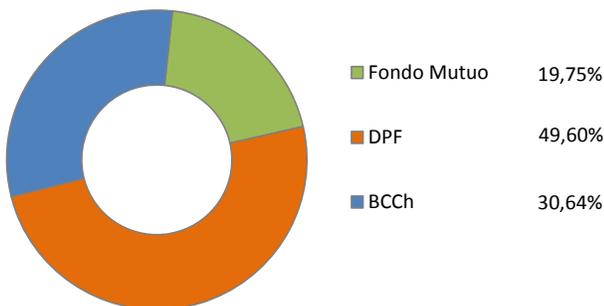
**II.3. Detalle de inversión de los recursos del Fondo**

Como se mencionó anteriormente, el saldo acumulado del Fondo al 31 de marzo de 2018 totalizó \$201.404 millones, dichos recursos se encontraba invertidos en los instrumentos autorizados por el Ministro de Hacienda.

Al desagregar las inversiones por tipo de instrumento, se observa que: \$39.786 millones estaban en fondos mutuos, \$99.906 millones en depósitos a plazo y \$61.712 millones en instrumentos del BCCh.

**Gráfico 1**

Distribución de las inversiones del Fondo por tipo de instrumento  
Marzo de 2018



Fuente: Dipres.